


INFORMA SITUACIÓN SEGURO DE SALUD PARA HIJOS NO CAUSANTES DE ASIGNACIÓN FAMILIAR, CON EDADES ENTRE 18 Y 28 AÑOS

Se informa a nuestros beneficiarios que el Seguro de Salud para hijos no causantes de asignación familiar con edades entre los 18 y 28 años, que se encontraba a disposición para ser contratado a través de esta Jefatura Ejecutiva de Administración de los Fondos de Salud del Ejército (JEAFO SALE), actualmente se encuentra disponible bajo convenio implementado entre el Comando de Bienestar del Ejército a través de su área de convenios y la empresa proveedora de este producto, BUKER CORREDORES DE SEGUROS LTDA., quienes mantienen vigente esta cobertura a través de la Compañía de Seguros Chilena Consolidada.

El personal interesado en contratar este producto y sus posteriores trámites de reembolso, deben tomar contacto directamente con BUKER CORREDORES DE SEGUROS LTDA., a través de los teléfonos (+562) 22471790, (+569) 64439965, o al correo electrónico EjercitoDeChile@bukerseguros.cl, y así podrán solicitar información respecto del procedimiento a seguir para su contratación.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN PÁGINA WEB DEL COMANDO DE BIENESTAR DEL EJÉRCITO (www.bienestarejercito.cl)

DETALLE DEL CONVENIO	
	
Empresa:	CORREDORA DE SEGUROS BUKER (CHILENA CONSOLIDADA)
Servicio:	SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA PERSONAL CIVIL PRECIOS ESPECIALES POR CONVENIO EJÉRCITO SEGURO PARA HIJOS ENTRE 18 Y 28 AÑOS PARA CÓNYUGES SIN SISTEMA DE SALUD EJÉRCITO
Beneficio:	PRIMAS SALUD MÁS CATASTRÓFICO ASEGURADO SOLO \$ 0.495 UF CON IVA TITULAR CON UN BENEFICIARIO \$ 0.873 UF CON IVA TITULAR CON DOS O MÁS BENEFICIARIOS \$ 1.247 UF CON IVA
Forma de pago:	A CONVENIR POR CADA INTERESADO
Cobertura:	TODO EL PAÍS
Beneficiarios:	PERSONAL CIVIL COTIZANTES DE FONASA O ALGUNA ISAPRE
Contacto:	FONO : 222471790 CEL. 964072688